HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** mediante el cual se exhorta, respetuosamente, a la Gobernadora del Estado, Claudia A. Pavlovich Arellano, y al Secretario de Gobierno, Miguel Ernesto Pompa Corella, para que realicen las gestiones pertinentes, con el fin de instalar de manera urgente, una mesa de trabajo integrada por autoridades federales, estatales, municipales, productores agrícolas de los Valles del Yaquí y del Mayo, y representantes de la sociedad civil, para analizar y buscar soluciones consensadas a las problemáticas de salud pública y al medio ambiente generadas con motivo de la quema intencional en los campos agrícolas de residuos de cultivo de trigo (gavilla), en las regiones señaladas, para lo cual se presenta la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cada año se siembran en Sonora 300 mil hectáreas de trigo, siendo los valles del Yaqui y del Mayo los que por su ubicación geográfica y condiciones climatológicas concentran la mayor cantidad.

Por su parte, los municipios de Cajeme, Navojoa y Etchojoa ocupan los primeros lugares en superficie sembrada.

Son alrededor de 2 millones de toneladas las que se siembran cada año, lo que representa el volumen para su comercialización por parte de los productores.

Sin duda, la actividad agrícola constituye para la región del Sur del Estado una de sus principales fortalezas, generando ingresos y empleos para muchos sonorenses que viven de las actividades del campo.

Sin embargo, estamos en una etapa de nuestro desarrollo en la que no sólo es importante crear economía regional, es esencial hacerlo de manera sustentable, es decir, creando riqueza protegiendo el medio ambiente y la salud de la población, ya que eso garantizará un desarrollo sostenible hacia adelante.

A petición de la Regidora del H. Ayuntamiento de Cajeme, Sandra Luz Montes de Oca García, es como integramos esta solicitud de exhorto con motivo de que en estos días observamos en los campos de trigo del Sur del Estado, la quema indiscriminada de follaje o hierba de desecho de trigo, mejor conocido como gavilla, que desafortunadamente se ha convertido en una práctica común en los ciclos agrícolas, sin reparar en las consecuencias al medio ambiente y por lo tanto en la salud de sus habitantes de estos municipios, ocasionando y agravando diversas

enfermedades, especialmente en los niños y adultos mayores, tales como asma, bronquitis y alergias.

Se ha alegado que su uso es con fines de limpieza de los terrenos de siembra y al mismo tiempo acabar con algunas plagas.

Cabe señalar que el artículo 113 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora señala que queda prohibido emitir contaminantes a la atmósfera que ocasionen o puedan ocasionar desequilibrios ecológicos o daños al ambiente.

Adicionalmente, el artículo 116 prevé que tanto el Gobierno del Estado como los Ayuntamientos no permitirán quemas a cielo abierto cuando se encuentren en los supuestos de lo referido en el artículo 113, es decir, emitir contaminantes a la atmósfera, como es el caso que nos ocupa.

Otros efectos nocivos de las quemas de gavilla son los daños ecológicos que genera y el riesgo inminente de posibles incendios en las zonas cercanas a los campos agrícolas, como lo son zonas habitadas ubicadas en las periferias de las ciudades.

Hacemos un llamado a los productores agrícolas a que tomen conciencia sobre el daño al medio ambiente y a la salud de los sonorenses que provoca la quema de gavilla en sus plantaciones. Que dejen por un momento sus intereses particulares y vean por el bien común.

Es por ello exhortamos a las autoridades estatales a que establezcan de manera urgente una mesa de trabajo para arribar a acuerdos concretos que atender esta problemática.

Es momento de enfrentar este tema y lograr soluciones consensadas entre todos los involucrados en beneficio de la sociedad.

Es fundamental que los productores exploren e implementen otras alternativas al proceso de quema a cielo abierto de los residuos. Es importante lograr un balance entre la actividad agrícola y la protección a la salud de los habitantes y el daño al medio ambiente, tal y como lo hacen en otros lugares que procesan este material orgánico para reincorporarlo al mismo suelo, funcionando además como abono natural, otros más para elaborar material para construir viviendas, algunos para producir fertilizantes y también como alimento animal.

Debemos aclarar que no se trata de privilegiar una actividad por otra, ni tampoco extinguir una actividad tan necesaria como la agricultura que genera un número importante de empleos y que constituye el único sostén de muchas familias del sur del Estado y de otras tantas del país que año tras año vienen a trabajar a esta tierra.

La intención es encontrar las formas que permitan un manejo sustentable de los residuos sin causar daños a terceros.

Por tanto la mesa de trabajo debe ser interdisciplinaria, involucrando autoridades no sólo del sector agrícola, sino también los responsables de medio ambiente, salud, economía, entre otros y, por supuesto, representantes de la población en general.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Gobernadora del Estado, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano y al Secretario de Gobierno, Miguel Ernesto Pompa Corella, para que realicen las gestiones pertinentes con el fin de instalar, de manera urgente, una mesa de trabajo integrada por autoridades federales, estatales, municipales, productores agrícolas de los Valles del Yaqui y del Mayo y representantes de la sociedad civil, para analizar y buscar soluciones consensadas a las problemáticas de salud pública y al medio ambiente generadas con motivo de la quema intencional en los campos agrícolas de residuos de cultivo de trigo (gavilla), en las regiones señaladas.

Se insta a las comisiones de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático y de Fomento Agrícola y Ganadero, a que aborden con urgencia, a través de reuniones con las dependencias involucradas, la temática contenida en el párrafo anterior.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 19 de mayo de 2016

DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL